

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200030703 Fecha: 24-02-2023 Pág. 1 de 6
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

INFORMACIÓN GENERAL

- **Proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Informe de seguimiento a planes de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022.
- **Responsable del proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Dependencias del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC.
- **Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento existentes, producto de hallazgos internos y de la Contraloría de Bogotá.
- **Alcance:** Comprende las acciones desarrolladas desde septiembre hasta diciembre de 2022.
- **Criterios:**
 - Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
 - Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
 - Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
 - Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
 - Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019, Por la cual se reglamenta el Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.
- **Pruebas de auditoría:** Verificación documental.
- **Equipo evaluador:** Angie Paola Triana Montañez
- **Fecha de ejecución del seguimiento o la evaluación:** Del 23 de enero al 23 de febrero de 2022.
- **Insumos:** Los resultados se fundamentan en la información solicitada mediante comunicado 20231200016633 remitido el 31 de enero de 2023 a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200030703 Fecha: 24-02-2023 Pág. 2 de 6
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

- **Limitaciones al seguimiento o evaluación:** Ninguna.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Hallazgos

- **Fortalezas evidenciadas:**

No.	Descripción Fortaleza
1	La asignación de código a las acciones facilitó la ubicación de las evidencias.
2	El permanente seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa.

- **Observaciones:** En los anexos se podrán evidenciar las observaciones y recomendaciones por cada plan de mejoramiento.

- **No conformidades detectadas:**

No.	Descripción No conformidad
1	14 acciones no lograron su cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> - Administración de bienes e infraestructura (AB195-21) - Divulgación y apropiación social del patrimonio (DA174-21) - Gestión de talento humano (GTH06) - Gestión documental (GD02, GD09, GD10, GD12, GD13, GD15, GD20, GD26, GD29, GD33, GD37)

Detalle de Hallazgos

El plan de mejoramiento es un instrumento que contiene acciones a implementar con el fin de subsanar los hallazgos evidenciados como resultado de las auditorías realizadas internamente y/o por los entes de control, visitas de control fiscal, auditoría a estados financieros, materialización de riesgos, incumplimiento de indicadores, autocontrol, seguimientos, entre otras fuentes.

Las acciones, metas, indicadores y fechas son determinadas directamente por los responsables de las dependencias sobre las cuales recae el hallazgo, por lo tanto, de su adecuado seguimiento, control y documentación dependerá el cumplimiento.

Conforme al plan anual de auditoría, en el cual se encuentra programado el seguimiento a planes de mejoramiento correspondiente al tercer cuatrimestre de 2022, la asesoría de Control Interno solicitó a la segunda línea de defensa aportar los soportes que dieran cuenta del seguimiento respectivo tanto para los planes de mejoramiento internos como los de la Contraloría de Bogotá (externos).

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200030703 Fecha: 24-02-2023 Pág. 3 de 6
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

1. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS

Con respecto a los planes de mejoramiento del ente de control, se presentan acciones por ejecutar como resultado de las auditorías de regularidad con código 1 de 2021 y 3 de 2022. Se procede a evaluar con corte al 31 de diciembre de 2022 el avance de las dependencias en cuanto al cumplimiento de las acciones que se encuentran en ejecución, observando lo siguiente:

TIPO DE AUDITORÍA	CANT. HALLAZGOS	CANT. ACCIONES	EJECUTADAS	EVIDENCIAN EJECUCIÓN	NO EVIDENCIAN EJECUCIÓN	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	VENCIDAS (Incumplidas)
Auditoría de regularidad Cód. 1	1	2	2	0	0	0	0
Auditoría de regularidad Cód. 3	5	11	10	1	0	0	0
TOTAL	6	13	12	1	0	0	0

De acuerdo con la tabla anterior, 12 acciones se encuentran ejecutadas y 1 se encuentran en ejecución. El seguimiento a las acciones puede observarse en el anexo 1 así como en el seguimiento a planes de mejoramiento dispuesto en la unidad compartida por la Oficina Asesora de Planeación.

Se aclara que, si bien la Asesoría de Control Interno realiza el seguimiento y presenta las alertas correspondientes, quien finalmente determina la procedencia o no de las evidencias, cumplimiento y efectividad es la Contraloría de Bogotá a través de sus auditorías o visitas especiales, razón por la cual se insta a los responsables a tomar las medidas necesarias para evitar posibles incumplimientos.

2. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS (POR PROCESOS)

Con relación al seguimiento sobre los avances y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento por procesos, la Asesoría de Control Interno solicitó a la segunda línea de defensa la evidencia de las actividades realizadas en relación a cada acción planteada.

El seguimiento se realiza sobre los planes de mejoramiento productos de auditorías internas, austeridad en el gasto, informe de evaluación del control interno contable, informe de seguimiento sobre derechos de autor y software, PQRS y otros informes de ley o seguimiento en los cuales se encuentran involucradas varias áreas y cuya evaluación individual podrá ser observada en el anexo 2 y en el seguimiento a planes de mejoramiento dispuesto en la unidad compartida por la Oficina Asesora de Planeación.

Para el tercer cuatrimestre de 2022 se evaluaron 107 acciones, como se detalla a continuación:

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200030703 Fecha: 24-02-2023 Pág. 4 de 6
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

PROCESO	CANT. ACCIONES	CUMPLIDAS EN TÉRMINOS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINOS	INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO
Administración de bienes e infraestructura	3	2	0	1	0	0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200030703 Fecha: 24-02-2023 Pág. 5 de 6
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

PROCESO	CANT. ACCIONES	CUMPLIDAS EN TÉRMINOS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINOS	INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO
Atención a la ciudadanía	4	4	0	0	0	0
Comunicación estratégica	7	1	0	0	5	1
Divulgación y apropiación social del patrimonio	11	7	3	1	0	0
Fortalecimiento del SIG	2	1	0	0	0	1
Gestión contractual	18	18	0	0	0	0
Gestión de talento humano	12	6	2	1	2	1
Gestión documental	37	17	3	11	4	2
Gestión financiera	7	7	0	0	0	0
Gestión territorial del patrimonio	2	2	0	0	0	0
Protección e intervención del patrimonio	4	4	0	0	0	0
TOTAL	107	69	8	14	11	5

Las acciones se mantienen abiertas hasta tanto se valore su efectividad.

3. EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES

Como resultado de la revisión realizada, se observan 19 acciones finalizadas en la vigencia 2021 que se encuentran pendientes de la evaluación de efectividad. A continuación, se presentan las observaciones sobre su evaluación de efectividad:

PROCESO	CANT. ACCIONES	EFFECTIVAS	INEFFECTIVAS	ABIERTAS	OBSERVACIONES
Administración de Bienes e Infraestructura	1	0	0	1	Se revisará como parte de la Auditoría al Proceso de Administración de Bienes e Infraestructura.
Atención a la ciudadanía	3	0	0	3	Se revisarán como parte del seguimiento semestral de quejas, sugerencias y reclamos.
Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio	8	0	0	8	Se revisarán en un seguimiento posterior.
Gestión de Sistemas de Información y Tecnología	1	0	0	1	Se revisará como parte de la Auditoría al Proceso de Administración de Bienes e Infraestructura.
Gestión Financiera	5	0	0	5	Se revisarán como parte de la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera.
Protección e Intervención del Patrimonio	1	0	0	1	Se revisará en un seguimiento posterior.
TOTAL	19	0	0	19	

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200030703 Fecha: 24-02-2023 Pág. 6 de 6
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Para las 77 acciones finalizadas durante la vigencia 2022, la evaluación de efectividad se llevará a cabo en un próximo seguimiento.

CONCLUSIONES

Se evidencia que, se encuentran en gestión la mayoría de las acciones teniendo en cuenta que han aumentado significativamente dada la estructuración de planes a casi todos los hallazgos evidenciados, bien sea a nivel interno y/o externo.

Es importante que desde la primera línea de defensa se ejecuten los controles establecidos en el procedimiento y se verifique que, la acción, la meta y lo programado, coincidan con la evidencia aportada, esto debido a que los incumplimientos generalmente son por ausencia de un soporte que apunte a lo establecido por el responsable y/o por programaciones que no coinciden con el periodo de la acción. Lo anterior con el fin de evitar reprocesos en la generación de informes.

Se insta a los responsables a continuar trabajando en el seguimiento y cumplimiento de lo proyectado, evitando así incumplimientos que podrían eventualmente convertirse en investigaciones de índole disciplinaria.

RECOMENDACIONES

1. Estudiar la posibilidad de excluir de la base de datos o bloquear las filas de aquellas acciones finalizadas y valoradas como efectivas.
2. Verificar por parte de los responsables cada acción y tener en cuenta las observaciones allí descritas y de considerarlo pertinente, establecer gestiones en pro de subsanarlas.
3. Unificar nombres en la base de datos.

Documento 20231200030703 firmado electrónicamente por:

ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO, ASESORA DE CONTROL INTERNO, Control Interno,
Fecha firma: 24-02-2023 11:04:11

Proyectó: ANGIE PAOLA TRIANA MONTAÑEZ - Contratista Control Interno - Control Interno

Anexos: 2 folios, Anexos seguimiento plan de mejora externo e interno



28c2ff1cf3eecb984a0c404d3945c3399430ac0601f635b819156d673b9cc05